Nombre:	POLÍT	Versión:			
1101115101	ОС	No. 1			
Fecha de elaboración	Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Fecha que rige	Página:
octubre 2024	Josué Castañeda	Comité SSO	Dirección general	noviembre 2024	1 de 4

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (SSO), ISERTEC, GUATEMALA

Objetivo: la política de seguridad industrial de ISERTEC tiene como objetivo proteger la integridad física y mental de todos los empleados, prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como minimizar los riesgos inherentes a las operaciones industriales dentro de la empresa y en los proyectos asignados. Buscamos garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable conforme a las leyes de Guatemala y los estándares internacionales de salud y seguridad ocupacional.

Alcance: esta política aplica a todos los empleados, contratistas y visitantes de las instalaciones de ISERTEC en Guatemala, y abarca todas las actividades relacionadas con las operaciones industriales, propias de la empresa.

1. Cumplimiento Legal

ISERTEC se compromete a cumplir con todas las normativas legales de Guatemala, incluidas las estipuladas en el Código de Trabajo y el Acuerdo Gubernativo 229-2014, como documento base, así como sus reformas 33-2016, 57-2022 y otros documentos complementarios, siempre relacionados a temas de salud y seguridad ocupacional, así como las regulaciones internacionales aplicables a la materia.

2. Responsabilidades

Dirección General: es responsable de garantizar la implementación y el cumplimiento de esta política, asignando los recursos necesarios para su correcta ejecución.

Gerentes de Área (unidad): son responsables de asegurar que sus respectivos equipos sigan los procedimientos de seguridad establecidos y de reportar cualquier incidente o riesgo detectado, en pro del cumplimiento de esta política.

Colaboradores: todos los empleados deben cumplir con las normas de seguridad, usar el equipo de protección personal (EPP) adecuado, y reportar de inmediato cualquier riesgo o incidente al supervisor inmediato.

Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO): se encarga de la supervisión de la política, proporcionando capacitaciones, realizando auditorías periódicas y promoviendo la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Nombre:	POLÍT	Versión:			
Trombre.	ОС	No. 1			
Fecha de elaboración	Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Fecha que rige	Página:
octubre 2024	Josué Castañeda	Comité SSO	Dirección general	noviembre 2024	2 de 4

3. Identificación y Evaluación de Riesgos

ISERTEC llevará a cabo evaluaciones periódicas de riesgos en todos los procesos industriales. Estas evaluaciones tienen el fin de:

- Identificar peligros potenciales.
- Evaluar la probabilidad de ocurrencia de accidentes.
- Implementar medidas preventivas y correctivas.

4. Capacitación y Concientización

Todos los empleados recibirán capacitaciones programadas sobre:

- Procedimientos de seguridad.
- Uso adecuado de equipos y maquinarias.
- Respuesta ante emergencias y primeros auxilios.
- Buenas prácticas de salud y seguridad laboral.

La capacitación es obligatoria para los nuevos empleados y recurrente para el personal existente, con actualizaciones según los cambios en las normativas o las operaciones de la empresa.

5. Equipo de Protección Personal (EPP)

El uso del EPP es obligatorio en todas las áreas de trabajo donde se identifiquen riesgos (AG 229-2014, artículo 8). La empresa proporcionará el equipo necesario, incluyendo, pero no limitado a:

- Cascos
- Lentes de protección
- Guantes
- Protectores auditivos
- Calzado de seguridad

Y cualquier equipo que sea necesario para mitigar el riesgo al cual está expuesto el colaborador. Ver matriz de riesgo adjunta sobre EPP.

La omisión del uso o el mal trato del EPP, será sancionado como lo establece el Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas.

Nombre:	POLÍT	Versión:			
	oc	No. 1			
Fecha de elaboración	Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Fecha que rige	Página:
octubre 2024	Josué Castañeda	Comité SSO	Dirección general	noviembre 2024	3 de 4

6. Normas y Procedimientos de Seguridad

Se implementarán normas y procedimientos específicos para las siguientes áreas críticas:

- Operación de maquinaria/equipo especial
- Manejo y almacenamiento de materiales peligrosos.
- Trabajos en alturas.
- Uso de herramientas manuales y eléctricas.
- Control de incendios y sistemas de emergencia.
- Trabajos con riesgo de contacto eléctrico

Estos procedimientos serán actualizados según sea necesario y se colocarán en áreas visibles de trabajo para fácil referencia.

7. Investigación de accidentes e incidentes

Según la OIT, **accidente** es: cuando un riesgo se materializa en la integridad física de una o varias personas, es decir, cuando surge un hecho inesperado que tiene como consecuencia una o varias lesiones. Por otro lado, **incidente** se define como un hecho que ocurre, con alto potencial de causar daño, en términos de daño humano, pero que no lo causó.

Todos los accidentes o incidentes, sin importar su gravedad, serán investigados para determinar sus causas y evitar que se repitan. El proceso de investigación incluirá:

- Reporte inmediato del incidente.
- Análisis de las causas/circunstancias.
- Implementación de medidas correctivas.

Cabe resaltar que, para el control de índices de accidentabilidad, los accidentes que afecten el "contador de días sin accidentes", serán únicamente los accidentes que tenga como resultado la pérdida de jornadas o medias jornadas de trabajo y que tengan como atención al afectado primeros auxilios avanzados, hospitalización o fatalidad.

8. Auditorías y Mejoramiento Continuo

ISERTEC realizará auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento de esta política y las normativas aplicables. Se fomentará una cultura de mejora continua, donde se revisarán y ajustarán las medidas de seguridad conforme a las necesidades detectadas y sugerencias o iniciativas hechas por la junta directiva, el comité bipartito de salud y seguridad ocupacional o cualquier otro colaborador que con causa justa proponga cambios.

Nombre:	POLÍT	Versión:			
	ос	No. 1			
Fecha de elaboración	Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Fecha que rige	Página:
octubre 2024	Josué Castañeda	Comité SSO	Dirección general	noviembre 2024	4 de 4

9. Emergencias y Planes de Contingencia

La empresa dispondrá de planes de emergencia claros para diferentes situaciones, como incendios, terremotos o fugas/derrames de materiales peligrosos. Estos planes incluirán:

- Definición y señalización adecuada de rutas de evacuación.
- Simulacros periódicos.
- Equipos de primeros auxilios y extintores portátiles contra incendios en puntos estratégicos.

10. Revisión y Actualización de la Política

Esta política será revisada anualmente y ajustada según sea necesario para reflejar los cambios en las operaciones, regulaciones, actualizaciones o mejores prácticas de salud y seguridad ocupacional.

ISERTEC se compromete a garantizar la seguridad de todos sus colaboradores, fomentando una cultura de prevención, respeto a las normativas y mejora continua en sus procesos de salud y seguridad ocupacional.